



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 713

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, de la celebración de las siguientes solicitudes de comparencias:

- Del señor director general del Ente Público RTVE para informar del coste que la “aventura digital” ha tenido para RTVE y de la marcha de la decisión del director general de vender su participación en Vía Digital. Formulada por el señor Acosta Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, y 12 diputados más. (Número de expediente 212/001889) 20446
- Del señor director de Radio Nacional de España (RNE), para dar cuenta de la política informativa y de la política de personal de dicho ente en Galicia. Formulada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001948) 20446
- Urgente del señor director general del Ente Público RTVE para informar de los criterios de política informativa de Televisión Española. Formulada por los Grupos parlamentarios Socialista del Congreso, federal de Izquierda Unida , Vasco-PNV y Mixto. (número de expediente 212/001982) .. 20448

Debate y votación de las siguientes solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:

- De una subcomisión especial, en el seno de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, a fin de proponer, en el plazo de dos meses, el modelo de RTVE y las líneas estratégicas a adoptar con respecto al futuro de este servicio público esencial. Formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 158/000026) **204851**

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la defensa de la veracidad en Televisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001533) **204851**

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA INFORMAR DEL COSTE QUE LA “AVENTURA DIGITAL” HA TENIDO PARA RTVE Y DE LA MARCHA DE LA DECISIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE VENDER SU PARTICIPACIÓN EN VÍA DIGITAL. FORMULADA POR EL SEÑOR ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y 12 DIPUTADOS MÁS. (Número de expediente 212/001889.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señoras y señores diputados. Comenzamos con el orden del día de la sesión que ha sido establecido. Vamos a proceder en primer lugar, como las señoras y señores diputados saben, a la votación de cuatro solicitudes propuestas por los diferentes grupos y, por último, al debate y votación de la proposición no de ley que también figura en el orden del día.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la solicitud de comparecencia, realizada por el Grupo Socialista del director general del Ente Público Radiotelevisión Española para informar del coste que la “aventura digital” ha tenido para Radiotelevisión Española y de la marcha de la decisión del director general de vender su participación en Vía Digital.

Antes de proceder a la votación, quisiera preguntar a los representantes de los diferentes grupos si ha habido sustituciones. **(Los señores portavoces comunican a la Presidencia el nombre de los comisionados sustituidos.)**

Por tanto, vamos a proceder a la votación de esta primera solicitud de comparecencia. De las fechas hablaremos posteriormente.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

- **DEL SEÑOR DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE), PARA DAR CUENTA DE LA POLÍTICA INFORMATIVA Y DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DE DICHO ENTE EN GALICIA. FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001948.)**

La señora **PRESIDENTA**: Votación correspondiente a la solicitud de comparecencia del director de Radio Nacional de España para dar cuenta de la política informativa y de la política de personal de dicho ente en Galicia.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Perdón, señora presidenta.

La explicación de voto, ¿hay que pedirla antes o después de la votación?

La señora **PRESIDENTA**: Es indiferente. La explicación de voto será después de la votación, obviamente, y se puede pedir antes o después.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Pediría explicación de voto para esta segunda solicitud de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
La señora Conde, como portavoz del Grupo Socialista, ha pedido explicación de voto.
Tiene la palabra el señor Álvarez Gómez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: El Grupo Socialista quiere hacer uso de la explicación de voto respecto a la solicitud de comparecencia del director de Radio Nacional de España, para dar cuenta de la política informativa y de

personal de dicho ente en Galicia, por distintas razones que muchas de SS.SS. ya conocen.

La verdad es que, después de ver esta mañana que el Grupo Popular apoya la petición de comparecencia del director general de Radiotelevisión Española, mucho nos agradecería que cambiara de actitud respecto de la comparecencia del director de Radio Nacional de España.

En los últimos meses especialmente, pero siguiendo una tónica que se inicia con esta legislatura, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma han sucedido hechos de extrema gravedad que, a nuestro juicio, ponen en cuestión los principios básicos en los que se fundamenta el Estado de derecho. El Grupo Socialista considera que un servicio público que facilite una información objetiva, imparcial, veraz y plural es esencial para garantizar las libertades. Sin embargo, señorías, los trabajadores de Radio Nacional de España en Galicia por unanimidad —y digo bien—, los trabajadores, los redactores, los miembros de la plantilla de Radio Nacional de España en Galicia por unanimidad, repito, y en defensa de su profesionalidad y de los principios de objetividad, imparcialidad, pluralidad y veracidad informativa recogidos en el Estatuto de Radiotelevisión Española, vienen denunciando reiteradamente que reciben presiones directamente de la dirección de Radio Nacional de España para manipular la información, para seleccionar solamente noticias favorables al Partido Popular, para silenciar a la oposición y que reciben esas instrucciones en estos mismos términos.

Asimismo se comprueba que, en los últimos meses, desde la dirección de Radio Nacional de España se convulsionan laboralmente las plantillas y se abren más expedientes disciplinarios que en toda la historia de Radio Nacional de España. Se han abierto más de seis expedientes disciplinarios a los que hay que añadir los ceses y dimisiones, que explican los propios directores territoriales y provinciales que se fundamentan y se motivan en el intento de la dirección de Radio Nacional de España de manipular la información, de sesgarla y de seleccionar noticias. Es decir, los directores que cesan o que dimiten explican claramente cuáles son las razones que han motivado esos ceses y esas dimisiones.

En tercer lugar, hemos votado que sí a la petición de comparecencia del director de Radio Nacional de España **(El señor Hernando Fraile: La han presentado ustedes.)** porque la hemos planteado apoyados en estas razones que estoy explicando y en otra muy importante, el ahogo institucional que se está produciendo sobre los trabajadores de este medio.

Señorías, hay titulares en la prensa gallega que fácilmente nos transportarían a otros tiempos y a otros regímenes políticos. El día 1 de mayo de 1999 figuraba este titular en los medios de información: Periodistas gallegos reafirman su apoyo a la libertad de expresión. Más de 50 periodistas gallegos se manifestaron en la plaza del Toural, en el corazón de Santiago de Compostela, reivindicando la libertad de expresión.

¿Qué está sucediendo en un servicio público esencial de información, a pesar de aquéllos que desde el Gobierno dicen proteger y amparar a los profesionales que trabajan en los medios públicos, qué está sucediendo, repito, para

que quienes no comparten, obviamente, esa posición, se manifiesten y se expresen públicamente pidiendo que se restaure la libertad de expresión, cuando se menoscaba, repito, los fundamentos mismos, la esencia misma de un Estado democrático, de las libertades de los ciudadanos y de las propias instituciones?

Señorías, los tres argumentos que acabo de esbozar, junto con la reiterada negativa del director general de Radiotelevisión Española a dar explicaciones ante los ciudadanos, ante todos los diputados, ante la Cámara entera, de qué es lo que está sucediendo, de cuáles son las medidas, de a dónde quiere llevar este Gobierno a este servicio público esencial en su estrategia, en el día de hoy y después de lo que ha llovido, nos mueven a pedir la comparecencia del director de Radio Nacional de España.

Creemos, por tanto, que la posición del Grupo Parlamentario Socialista está suficientemente avalada y no cejaremos en el empeño porque desgraciadamente, desde que —porque la hemos pedido— ha entrado en esta Cámara la solicitud de comparecencia del director de Radio Nacional de España, nuevos hechos avalan esa trayectoria, errónea, errática y conculcadora del derecho fundamental a la información.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** El Grupo Popular ha pedido explicación de voto. Para ello tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO :** Creemos que en esta Cámara hay algunos grupos cuya actitud, en determinadas ocasiones, raya en el ridículo **(El señor Álvarez Gómez: He pedido explicar el voto.)**. Nos parece muy bien que se solicite una explicación sobre la actitud en Radio Nacional, nos parece perfecto, lo que pasa es que ustedes conocen perfectamente, porque crearon buena parte de las normas por las que nos tenemos que guiar en el funcionamiento de esta Comisión, que el responsable político y, por tanto, quién debe comparecer para hablar sobre la actividad política del Ente Público Radiotelevisión Española es el director general del Consejo de Administración; las normas reglamentarias, entre ellas la resolución número 12 de la Presidencia del Congreso, así lo indican.

A partir de aquí, si el Grupo Socialista o cualquier otro grupo quieren solicitar la comparecencia del director general del Ente Público para que explique su actitud o su posición en cuanto a Radio Nacional de España en cualquier ámbito nos parece perfecto y estamos convencidos de que el director general estará encantado de venir. Lo que pasa es que nosotros sí tenemos claro a dónde quiere llevar el Grupo Socialista esta Comisión, y lo ha demostrado hace muy poco tiempo, a la nada. Actitudes como la de hoy y como la de la subcomisión, intentando confundir, intentando cambiar los ámbitos, intentando chantajear al director general de Radiotelevisión **(Rumores.)**, diciendo que si cambia la política informativa seguirán en la subcomisión, demuestran que es exactamente ahí, a la nada, donde quieren llevarnos.

Entendemos que no se puede hacer reglamentariamente y que quien debería comparecer, en todo caso, es el direc-

tor general de Radiotelevisión y estamos seguros de, que si así lo solicitan, no tendrá inconveniente alguno.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ningún grupo más quiere intervenir para la explicación de voto? (**Pausa.**)

— **URGENTE DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, PARA INFORMAR DE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA INFORMATIVA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. FORMULADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO. (Número de expediente 212/001982.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación del punto tercero, solicitud de comparecencia urgente del director general del Ente Público Radiotelevisión española, para informar de los criterios de político informativa de Televisión Española.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Se acepta la solicitud de comparecencia por unanimidad.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señora presidenta, queríamos explicación de voto.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señora Conde. Señor Rubalcaba, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muy brevemente. Puesto que se ha aceptado la comparecencia del director de Radiotelevisión para hablar de los criterios informativos, quiero señalar que esta comparecencia, como recordaran SS.SS., tiene su origen en otra petición del Partido Socialista para que compareciera el director de los servicios informativos de Televisión, el señor González Ferrari; comparecencia que no fue aceptada por esta Comisión con argumentos que en parte han sido reproducidos hace algunos minutos. Nos alegra que se haya aceptado la comparecencia del director de Televisión porque, desde el momento en que pedimos la comparecencia del director de los servicios informativos hasta ahora, las cosas no han hecho sino empeorar. En estos últimos 15 días ha habido una campaña electoral y tengo que decirles que, de día en día y a medida que la sensación del Partido Popular de que las cosas le iban a ir peor iba creciendo (**Risas.**), crecía también la presión y la tensión sobre Televisión Española, que ha logrado cometer desafueros en esta campaña incompatibles, por supuesto, con su carácter de servicio público, como así ha tenido que poner de manifiesto en tres distintas ocasiones la Junta Electoral Central. (**Rumores.**) En tres ocasiones, los días 7, 8 y 10 de junio, la Junta Electoral Central tuvo que recordarle a Televisión Española cuáles son las obligaciones de servicio público que le corresponden, y tuvo que recordarle también que Televisión Española tiene que respetar en todo momento, pero fundamentalmente en campaña electoral, los criterios de pluralismo que exige nuestra

Constitución. Gracias a la Junta Electoral, pudimos corregir una tendencia durante toda la campaña electoral a primar con tiempo al Partido Popular, día tras día, en los bloques electorales empleando un truco infantil, y es darle más minutos en el telediario del mediodía y en el de la noche y corregir el minutado en el telediario matinal y en el llamado TD3, el de las 12 ó 12,30 de la noche. Es evidente que se trataba de dar espectadores y más minutos al Partido Popular. Esta tendencia llegó a establecer, desde que comenzó la campaña hasta el día 6 de mayo, una diferencia de 10 minutos a favor del Partido Popular en relación al Partido Socialista en estos telediarios. Gracias a la Junta Electoral, conseguimos que no se produjera la insensatez que pretendía Televisión Española, y es que la entrevista a doña Rosa Díez, candidata a las elecciones europeas del Partido Socialista, no se emitiera en el mismo tiempo que el partido Real Madrid-Valencia. Es verdad que Televisión Española nos decía que sería en el descanso del Madrid-Valencia; descanso para los jugadores, no para la candidata del Partido Socialista, que tenía que grabar la entrevista justo después del debate que se grabó la mañana del miércoles día 9 en Televisión Española.

En resumen, ha habido un conjunto de desafueros que tengo que decir aquí que no tienen sentido si no vienen precedidos de una instrucción política, porque no hay profesional de la casa que cometa las tropelías que Televisión Española ha cometido en esta campaña electoral. (**Rumores.**) No hay profesional de la casa que no se dé cuenta de que, por ejemplo, en el telediario del día 6 de mayo, domingo, la pieza dedicada al Partido Popular ocupó 4 minutos, 22 segundos, es decir, prácticamente dos minutos más de lo que le corresponde según el acuerdo de la Junta Electoral. No hay profesional del mundo que coloque en esa pieza una intervención del señor Arenas tan larga que creo que no se recuerda en ninguna campaña electoral de la democracia española. Como dicen los profesionales, por cierto, un total absolutamente extenso: 4 minutos, 22 segundos. No hay profesional en la casa, no lo hay, que pueda avalar la decisión, política sin duda, de hacer desaparecer de la pantalla, en los espacios electorales, a Felipe González a partir del martes de la segunda semana de la campaña electoral. (**Rumores.**) No existe ningún criterio informativo que avale esa condena al ostracismo que Televisión Española dedicó a Felipe González a partir del lunes —fue exactamente la última vez que apareció— de la segunda semana de la campaña electoral. (**Fuertes rumores.**)

Déjenme que les diga —y ya voy terminando, señora presidenta, sobre todo si el vocerío me lo permite— (**Protestas.**) que el mitin más importante de esta campaña electoral fue el celebrado en Barcelona, si no recuerdo mal, el martes de la segunda semana de la campaña. Según recogen los periódicos con una extraña unanimidad, 30.000 personas se reunieron en torno a Felipe González. (**Rumores.**) Sí, ya sé que les molesta extraordinariamente, pero eran 30.000 personas. (**Fuertes rumores.**) Tengo que decirles que ese mitin electoral, que ha sido el más importante en número de personas que asistieron de todos los que ha habido en esta campaña, fue recogido por todas las televisiones privadas y públicas españolas, fue portada en prácticamente todos los periódicos de tirada nacional, de un signo y de otro, de una simpatía y de otra, y tuvo el

extraño honor de desaparecer en la televisión pública española. Eso sí, al día siguiente el señor Arenas se permitió comentar frases del señor González, en ese mitin y en otros, que no habían sido recogidas por la televisión, rompiendo el criterio informativo más elemental que, repito, ningún profesional de la casa puede avalar nunca, y es que alguien conteste en la televisión pública lo que ha dicho otra persona sin que esa declaración haya salido en boca de otra persona. El señor Arenas contesta a Felipe González, pero Felipe González no aparece para nada en la segunda semana de campaña. No hay criterio informativo alguno que soporte esa decisión. Por tanto, nuestra conclusión es que se trata de un dictat político, como se trata de una instrucción política el que los bloques electorales del Partido Popular recojan ruedas de prensa... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías, por favor.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** ... dadas en este Congreso de los Diputados por el señor De Grandes para inventarse una patraña en torno al asunto del lino, que mucho dará que hablar. Por cierto, qué éxito político han tenido ustedes en Castilla-La Mancha con esa patraña. **(Rumores.)** Una patraña que fue recogida en un bloque electoral del Partido Popular en un telediario, sin que la respuesta del Partido Socialista tuviera el mismo tratamiento. Créanme, no hay ningún criterio informativo que avale esa política.

Por tanto, queremos que comparezca el director general para que nos explique quién ha dado las instrucciones políticas para cometer esos desmanes, esas tropelías en la televisión pública española **(Rumores.)**, quién las ha dado. **(Un señor diputado: Felipe González.—Otro señor diputado: Alfredo Pérez Rubalcaba.—Rumores.)** En definitiva, queremos que el director general nos explique por qué han consentido, él y el director de los servicios informativos, que Televisión Española, en esta campaña, haya formado parte del comité electoral de campaña del Partido Popular, en lugar de ponerse al servicio del pluralismo y de la democracia, que es lo que le manda el Estatuto de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA:** El portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiere también explicar su voto, de la misma manera que el portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Después de la intervención del portavoz del señor González..., perdón, del Partido Socialista **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué ingenioso!)** que me ha precedido en el turno, lo que concluimos es que quien no da ya instrucciones es el señor Rubalcaba, a pesar de que parece ser que no sólo lo ha intentado, sino que lo sigue intentando.

Es cierto, señora presidenta, que a lo largo de estos días de campaña e incluso de la precampaña, ha habido presiones sobre los profesionales ciertamente insoportables, que no hubiera soportado cualquier persona y que seguramente habría denunciado si no hubiera estado al servicio de un

ente público, y lo habría hecho públicamente. Pero la prudencia de algunos profesionales les lleva precisamente a no denunciar estas presiones, que sí que han sido unas presiones insoportables y que no suponen ninguna patraña, como algunos han señalado.

¿Varapalos de la Junta Electoral? Los ha habido, el primero se lo dio al Partido Socialista en el primer recurso, en el que desestimó que Televisión Española no aplicara criterios de pluralidad e independencia en sus informativos. Es cierto que ha habido algún informativo en el que ha sido mayor la presencia del Partido Popular, como ha habido más presencia de algunos portavoces del Partido Socialista en algunos otros programas, como ha habido más presencia cuantitativa, por ejemplo, de presidentes de comunidades autónomas socialistas que de presidentes de comunidades autónomas del Partido Popular. Quiero recordar que tres presidentes de comunidades autónomas han pasado por los servicios informativos de RTVE en Los Desayunos, cosa que no ha pasado con todos los presidentes de comunidades autónomas del Partido Popular, seguramente por el hecho de que eran del Partido Popular. No sé cuando nos iba peor o mejor, lo que es cierto es que, al final, ha sido un millón de votos más los que ha sacado el Partido Popular sobre el Partido Socialista. Me encanta que me vaya tan mal y siempre saque un millón de votos más que el Partido Socialista.

Lo que sí quiero decirle al señor Rubalcaba es que el 6 de mayo todavía no estábamos en campaña electoral, aunque él sí estuviera. El Partido Socialista ha planteado esta campaña electoral como unas primarias, había un problema de líderes y algunos a mitad de campaña decidieron que en vez de la candidata señora Díez o el señor Almunia, secretario general del Partido Socialista, quien tenía que salir en los informativos era el señor González y lo que tenía que reflejarse eran las palabras del señor González. No sé bien en título de qué, si como diputado por Madrid o como ex presidente del Gobierno, pero no en virtud de ningún cargo operativo o ningún cargo que ostente en estos momentos.

El señor Aznar no ha intervenido como presidente del Gobierno, sino como presidente del Partido Popular **(Rumores.)**, no sabemos en el futuro qué cargo ostentará el señor González en el interior de su partido.

Yo sí creo que hay profesionales que soportan presiones, soportan las de ustedes. Hay algunos profesionales que no soportan las presiones, son profesionales que antes estaban con ustedes y hoy no están en la televisión porque la han abandonado buscando un sitio mejor. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Los han echado.)**

Les pido que cesen en esa obsesión que empieza a ser ya enfermiza por seguir controlando los informativos. Ya no controlan ustedes los informativos, porque ahora ya no los controla nadie, sólo los profesionales, con criterios profesionales, con criterios de independencia y con criterios de pluralidad. Entiendo que haya algunos que estén todo el día al teléfono, de forma obsesiva, para intentar hacer los telediarios tal y como ellos quieren y querían antiguamente. Antes les hacían caso y ahora no porque se aplican otros criterios. Lamento que cada vez que haya planteamientos de debate en esta Comisión sea siempre en torno al mismo

asunto, en torno a ver de qué forma puede controlar los informativos el Partido Socialista.

Espero que cuando elaboremos ese nuevo modelo de televisión sigan sin tener la oportunidad, aunque ganen las elecciones, de controlar los espacios informativos, cosa que hicieron en el pasado.

En cuanto al tema de Castilla-La Mancha, respecto del lino, usted creará que le ha ido muy bien, pero doña Loyola de Palacio ha ganado a la señora Díez en Castilla-La Mancha por 22.000 votos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta comparecencia fue pedida a través de una iniciativa firmada conjuntamente por el Partido Socialista, el Grupo Vasco del PNV, Grupo Mixto y Grupo Federal de Izquierda Unida. Pedíamos, —supongo que también incluye la campaña electoral, ¿por qué no?— información y debate acerca de la política de comunicación del grupo Radiotelevisión Española. A partir de ahí voy a hacer una pequeñísima explicación de voto en la que voy a intentar sintetizar lo que sentimos, aunque también voy a dar datos sobre la situación por la que estamos atravesando.

Cuando estamos viendo cómo se desarrolla la política de comunicación, la política informativa, fundamentalmente la del grupo de Radiotelevisión Española, nos sentimos como realquilados en este país, es decir, como si no fuésemos parte de este país, y otro grupo, por el mero hecho de tener muchos más votos, fuera el que tuviera la escritura de dominio de este país, como si un notario le hubiera entregado la escritura de propiedad de este país y de los instrumentos mediáticos públicos que debieran estructurar fundamentalmente la pluralidad. Éste es el tema de fondo. Desde hace mucho tiempo, tampoco ahora en estos últimos años, no se entiende el concepto de pluralidad, que no consiste en que los que tienen menos votos u otras opiniones, sean o no nacionalistas, deban ser expulsados del sistema de comunicación. Esto es lo que está ocurriendo, nuestra expulsión del sistema de comunicación pública, con la aparición de un bipartidismo rabioso, corregible, matizable, como se está haciendo aquí, pero un bipartidismo absolutamente dominador que ocupa todos los espacios de máxima audiencia.

Cuando estuvo aquí, hace poco, el anterior director general de Radiotelevisión Española nos dijo que Izquierda Unida salía un 7, por ciento pero en espacios de máxima audiencia, en los dos Telediarios, el primero y el segundo, salimos un 2 por ciento. El resto son cómputos de Los Desayunos de Radiotelevisión Española y de otras cosas que tienen una audiencia mínima. Iba a dar datos y doy éste. No obstante, voy a dar un dato fundamental a la hora de hablar de comunicación. A veces se le dice a un responsable de televisión: no nos sacáis, esta reacción no la habéis sacado. Te responden: ¿quieres que lo haga? Lo haré, pero el problema no es ése, —te dice si es un profesional objetivo—, el problema es el sistema de comunicación que se establece del día a día que es el que machaca la situación de ciertos grupos. Voy a dar el dato, por ejemplo, de la comunicación que se ha establecido en el País Vasco crimi-

nalizando al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y a Izquierda Unida. Eso se hacía sistemáticamente en las tertulias de Radio Nacional, en los informativos de Radio Nacional, fundamentalmente en el primero, que era un tiempo alquilado a Radio Nacional, a una radio pública, y se hacía sistemáticamente de forma injusta y en ausencia de los dirigentes de Izquierda Unida y del PNV que se criminalizaban en ese acto. Y utilizo la palabra exacta, criminalización de una situación, cuando hemos conocido después que el Gobierno se sentaba con ETA y gestionaba la política que se había defendido y que había sido criminalizada.

Pongo este dato sobre la mesa, no sólo el del 7 por ciento, para decir que nos sentimos absolutamente molestos y que vamos a protestar radicalmente ante esta situación. Ya no sabemos qué hacer, no sabemos cómo protestar, pero ya buscaremos fórmulas, señora presidenta. **(El señor Pérez Rubalcaba pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra?

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Por alusiones, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdona, señor Rubalcaba.

En el turno de explicación de voto no hay posibilidad de réplica. Les agradecería a los miembros de esta Comisión que, dado que hemos aceptado por unanimidad la petición de comparecencia, pospongamos el debate a esa comparecencia, cuando esté presente el director general de Radiotelevisión Española ¿Insiste el señor Rubalcaba?

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Así se hará, no pretendo entrar en el debate esta mañana.

Me he limitado a explicar por qué votábamos a favor, pero sí pretendo salir al paso de una acusación que ha hecho el señor Hernando en público muchas veces y en esta Cámara por primera vez **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Le he dado la palabra al señor Rubalcaba por alusiones.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Pretendo que el señor Hernando diga quién ha amenazado a profesionales de Radiotelevisión Española, cuándo lo ha hecho y con qué ha amenazado, porque no puede decir esas cosas impunemente en esta Cámara si no dice a quién, cuándo y cómo **(Un señor diputado: Muy bien.—El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Rubalcaba, no he hablado en esta Comisión de que usted haya amenazado, he dicho que usted ha presionado a los profesionales de televisión y que ha estado llamando a los profesionales de televisión para que le pusieran la información que usted deseaba, y lo ha hecho durante toda la campaña. No niegue sus actos, no pasa nada; usted ha estado haciendo su trabajo, así entiende la forma de hacer su trabajo y a mí me pare-

ce muy bien y punto. No tengo más que decir. Si algún profesional se ha sentido amenazado —alguno me dice que sí—, ése es un tema que tiene que denunciar cada uno donde se formular esas denuncias, y ya está. No tengo más que decir del tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor Hernando, como usted lo ha personalizado, quiero que me diga sólo el nombre de algún profesional al que yo haya llamado para hacer alguna amenaza. (**Rumores.**) Quiero que me diga el nombre de un solo profesional al que en alguna ocasión durante la campaña electoral yo o algún otro miembro del Partido Socialista hallamos llamado para hacer alguna amenaza. Estoy deseando que me lo diga. En caso contrario, le rogaría que retirara lo que acaba de decir. (**Continúan los rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando. Y aquí se acaba la discusión. (**Rumores.**)

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, quiero decirle al señor Rubalcaba que no voy a retirar ninguna de mis palabras y que él sabe a quién ha llamado. Yo no lo voy a decir. Es una conversación privada. (**El señor Pérez Rubalcaba: ¡Yo ne he llamado a nadie y tú lo sabes!—Rumores.**)

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS.

— **DE UNA SUBCOMISION ESPECIAL, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE, A FIN DE PROPONER, EN EL PLAZO DE DOS MESES, EL MODELO DE RTVE Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS A ADOPTAR CON RESPECTO AL FUTURO DE ESTE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 158/000026.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz me ha propuesto que se retire la solicitud de creación de subcomisión dado que en la sesión anterior se ha prorrogado la subcomisión.

Tiene la palabra el señor Alcaraz para explicar la retirada de la iniciativa que propone la creación de la subcomisión. (**Los señores Pérez Rubalcaba y Hernando Fraile entrecruzan continuadas palabras entre sí.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Puede acabar el bipartidismo clandestino para que yo pueda expresarme?

Ha resumido usted de manera espléndida mi posición, señora presidenta. Sería redundante debatir y votar aquí una subcomisión cuyos trabajos se acaban de prorrogar hasta finales de año. Por tanto, retiramos la iniciativa parlamentaria que se había presentado en la perspectiva de que

hoy hubiese fracasado la supuesta prórroga, que hemos consolidado, de los trabajos de la subcomisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE LA VERACIDAD EN TELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001533.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto numero 5 del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, relativa a la defensa de la veracidad en Televisión, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el representante del Partido Popular, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Aunque no lo parezca, en esta Comisión hay algunos grupos que estamos interesados en que lo que aquí se debata sea lo que realmente preocupa a los ciudadanos y, sobre todo, aquello que puede beneficiarles directamente como es, en este caso, el incremento de la información que reciben de su capacidad de opción, de su conocimiento y, en definitiva, de su libertad, porque creemos que conocer mejor es el principal argumento para decidir mejor en televisión.

A mi grupo le preocupan una serie de acontecimientos que se vienen produciendo en numerosas cadenas de televisión, tanto públicas como privadas, dentro y fuera de las fronteras de la Unión Europea. Imágenes montadas con apariencia de veracidad y ofrecidas como tales al espectador; difusión de reportajes que falsean la realidad; manipulación de esta misma realidad mediante la reproducción de hechos presentados como reales; recurso a actores profesionales o al público en general dispuestos a mentir y a pasar por lo que no son, en ocasiones a cambio de una compensación económica, a contar historias falsas en determinados programas, a defender o representar posiciones en las que no creen; en definitiva, una importante polémica, se ha generado en relación con la pérdida de la veracidad y de la credibilidad de informaciones y reportajes, de entrevistas y de debates.

En varios países europeos, también en los Estados Unidos, se han multiplicado en los últimos meses las acusaciones de fraudes y de engaños al espectador. Varias cadenas, públicas y privadas, se han visto obligadas a salir al paso de denuncias de escándalos y así ha sido, por ejemplo, mediante la petición de excusas al público en France 3, mediante la realización de expedientes disciplinarios en TF-1, mediante despidos e investigación de la programación en la BBC, advertencias públicas a Chanel-4; es decir, demasiadas evidencias como para negar la proliferación de una serie de prácticas que en esencia constituyen, a juicio de nuestro grupo, un flagrante atentado a la ética que debe presidir la programación de una cadena y, sobre todo, una falta de respeto a la dignidad y a los derechos que asisten a los espectadores.

En España, desgraciadamente, tampoco hemos estado exentos de alguna de estas prácticas. Es verdad que estas prácticas descritas tienen, desde el punto de vista de los

programas televisivos donde se produzcan, calificaciones jurídicas diferentes. En el caso de los programas informativos, la representación simulada de un acontecimiento o la presentación de comportamientos interpretados como si fueran reales, no sólo constituye una vulneración de los códigos de ética periodística, sino que también debe considerarse una actividad punible que viola el principio de veracidad en la información, que el artículo 4 de la Ley 4/1980 exige a la radiotelevisión pública estatal, el artículo 5 de la Ley 46/1983 se lo exige asimismo a las televisiones autonómicas y el artículo 3 de la Ley 10/1988, lo amplía a las televisiones privadas. Por el contrario, la utilización de actores profesionales, de público o de invitados en programas de entretenimiento para, falseando la realidad, lograr un mayor impacto en la audiencia, constituye una práctica que actualmente no se encuentra prohibida en nuestro país y que los operadores de televisión consideran lícita, puesto que se facilita el objetivo último de entretener y divertir al público, aunque numerosas organizaciones de espectadores y de consumidores lo han venido reputando como práctica engañosa, dado que hace creer a los espectadores que están asistiendo a acontecimientos reales cuando se trata de escenas interpretadas por actores más o menos profesionales... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio porque es prácticamente imposible escuchar al señor diputado.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta. En relación con este tipo de simulaciones que afectan a programas de entretenimiento nos encontramos con una situación cuando menos éticamente discutible, sobre la que no existe unanimidad en su valoración. Es ésta la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular quiere que el Congreso, en uso de sus potestades legítimas, tome posición exigiendo, en defensa de la buena fe de los espectadores, al operador público de televisión que, justamente por su carácter de televisión pública, garantice también la veracidad en los contenidos cuando se trate simplemente de entretener y que lo haga, además, desde la convicción que tenemos de que hay que buscar la defensa de los derechos del usuario a través del mejor instrumento posible, que es la información. Propugnamos por eso que el espectador reciba siempre una información veraz o, en todo caso, que conozca, mediante una indicación clara y precisa, de los recursos de ficción que se están utilizando en los programas.

Nuestra proposición no de ley no pretende condicionar la programación, ni siquiera pretende criticar el uso de recursos de ficción en la programación; no pretende incidir en los informativos que, como he dicho, tienen ya la obligación de garantizar la veracidad por ley, pero sí pretende que el ciudadano conozca en todo caso, con una indicación clara y precisa en los programas, que está siendo objeto de algún tipo de instrumento o recurso de ficción a la hora de recrear la realidad.

Desde luego, las nuevas tendencias en la programación y la creciente competencia hace imprescindible analizar cuál puede ser la evolución futura de la programación. El recurso a los docudramas, a los realities shows o a este tipo

de nuevas programaciones puede suponer una gran apuesta a favor de la calidad si huyen del esperpento y del dramatismo, o pueden acentuarse los problemas si abundan en la manipulación, en la falta de veracidad o de autenticidad. Sobre todo, si no perciben que el televidente sólo podrá ejercer su libertad, si es plenamente consciente de lo que se le está ofreciendo. Esa libertad consciente es la piedra de toque de todo el sistema. Por eso es oportuno detectar los fallos y los excesos y adoptar medidas preventivas en beneficio de una programación basada en la calidad y en el rigor.

Somos muy conscientes de los excesos a que puede conducir la estimación de que el incremento de la audiencia está por encima de cualquier consideración, sea ética o estética, y puede conducirnos, como ha ocurrido y está ocurriendo en otros países: una absurda carrera por presentar los personajes más extremos y disparatados, las historias más rocambolescas, retorcidas o, incluso, ridículas, los planteamientos más sensacionalistas o escabrosos, que, sin duda, serán en muchos casos muy conmovedores, pero que son falsos. Y desde luego la presión a la que están sometidos algunos profesionales para ofrecer, cada día más, a veces con pocos recursos y bajo la exigencia de la inmediatez. Mi grupo parlamentario cree que el reto es ofrecer al ciudadano más y mejor, no lo más y lo peor. La iniciativa parlamentaria que presentamos quiere abundar en esta información al consumidor sobre el tipo de recursos que se está empleando en la programación, y además considera que los medios públicos, y en especial la televisión española, deben adoptar una actitud de liderazgo en esta cuestión.

Señorías, nuestra capacidad de control en esta Comisión se agota en el medio público, pero no se trata de control, sino de responsabilidad. Por eso, creemos que es oportuno recabar un acuerdo y un compromiso, una posición común de todas las cadenas sobre esta cuestión. Sin duda, sus máximos responsables pueden mirar hacia otro lado, negar la mayor, como en algún caso se ha producido, o limitarse a lamentar, a posteriori, cualquier exceso, o pueden apostar por una postura constructiva, por una programación de calidad que genere confianza en los consumidores, en el ciudadano, y que ponga coto en nuestro país a la invasión de basura dialéctica o de prácticas fraudulentas, que ya se han producido en otros países. Este compromiso, así como el impulso a la autorregulación en las restantes televisiones en relación con este problema, es una de las misiones de servicio público propias de los radiodifusores públicos, a las que también alude el Protocolo de Amsterdam, anexo al Tratado de la Unión Europea.

Nuestra iniciativa cree que es el debate social y profesional el que debe generarse en torno a esta cuestión y que es la autorregulación la vía más adecuada. Y aunque siempre habrá quien prefiera una gran mentira a una pobre verdad, la realidad es que la programación necesita ser veraz, estar bien fundamentada y, en todo caso, el ciudadano debe conocer de cualquier recurso que, en aras de esa recreación de la misma realidad, le sea ofrecido y que aparentemente pueda darle la sensación de que está asistiendo a la recreación de la propia realidad.

Para terminar, recuerdo aquella frase de Rousseau que decía, en relación con su oficio de escritor: A mí me corres-

ponde ser veraz, al lector le corresponde ser justo y no le pediré nada más. Convenientemente actualizada, cabría decir que a la programación de la cadena pública y de todas las cadenas privadas le corresponde ser veraz, y al que la ve ser inteligente y disponer de adecuada información. No hace falta pedir mucho más para que nuestra programación cada día sea de mayor rigor y calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Resto de grupos que desean fijar su posición.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Intervengo con mucha brevedad para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en el sentido de votar favorablemente la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Nos parece interesante que se pretendan introducir medidas de mayor veracidad en esta materia, como ha apuntado el ponente del Grupo Parlamentario Popular. Consideramos que es una proposición no de ley positiva, de sentido común, que puede mejorar los objetivos que nos anunciaba el señor Burgos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: El Grupo Socialista ha recibido con enorme interés la proposición no de ley que hoy trae a la consideración de esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular. Permítanme que les recuerde que su título es el de la defensa de la veracidad en televisión, lo cual nos parece bien. El discurso que ha hecho el señor Burgos no haya hecho referencia a la ausencia de veracidad en Televisión Española, hecho que nos preocupa, en los servicios informativos así como en otros programas.

Es lamentable que en Televisión Española se produzcan hechos tan gravísimos como el que recordarán SS.SS. del pasado 20 de abril. Aquel día se debatía en el Pleno del Congreso de los Diputados una cuestión importante para la sociedad española: la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos. Además, se solicitaba la reprobación del responsable del caos aeroportuario, del ministro de Fomento, señor Arias-Salgado. A las nueve de la noche, el telediario de la segunda cadena abría su información diciendo que esta Cámara había rechazado la reprobación. Pero ustedes sabrán, porque todos estábamos en el Pleno, que ese hecho no se produjo hasta las nueve y veinticinco. No sólo se mintió, como se ha mentado hoy aquí en esta Comisión, y esto es muy grave, sino que no se rectificó, no se pidió perdón a las personas que estaban viendo el telediario de Televisión Española. Al responsable de la televisión pública, al señor director general, se le dio la oportunidad de rectificar y de pedir perdón a los televidentes, pero tampoco lo hizo. Hoy se ha mentado también y se le ha dado la oportunidad al portavoz del Partido Popular de rectificar y de pedir perdón, pero no se ha hecho. Se trata, señores diputados, de la veracidad. **(El señor Hernando Fraile: Voy a ir a Barajas de rodillas a pedir perdón.)**

Desde hace dos meses el Grupo Socialista viene expresando su preocupación por la deriva que están tomando otros programas, y no informativos, de la televisión pública. **(El señor Isasi Gómez: ¿Por qué protestáis?—Un señor diputado: ¡Que la dejen hablar!—Rumores)** Y así lo hemos hecho constar. Nos preocupa que la televisión pública se haga eco de programas que tendrán audiencia, es cierto, pero que no deben tener cabida en la televisión pública porque es telebasura, porque se practica el amarillismo, porque sólo se tratan cuestiones morbosas y, además, se hacen mediante la técnica del docudrama. Se reproducen en ficción hechos no probados en lo cuales no es posible la contradicción. Lo hemos expresado aquí, y ustedes lo saben. Le hemos pedido al director general una rectificación. Saben SS.SS. incluso que hemos pedido la retirada expresa de determinados programas que por su contenido no pueden estar en la televisión pública. Le hemos hecho las mismas reflexiones que, afortunadamente, recoge la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y de las que se ha hecho eco, el señor Burgos. Le hemos dicho que en Europa, —ustedes saben lo que ha sucedido en la BBC— ya están retirando todos estos programas, porque hay denuncias muy serias de que se ha pagado a personas para que digan lo que hay que decir para atraer mayor audiencia. Esto no puede ser porque no es ético en ningún medio de comunicación, pero especialmente es reprochable en la televisión pública. Les hemos dicho que estas técnicas no se pueden utilizar en la radiotelevisión pública. Les hemos dicho, verdaderamente espantados, que en la televisión pública se ha reproducido un hecho gravísimo como es el que protagonizó un menor de seis años en Almería. La radiotelevisión pública impulsó que este menor de seis años reprodujese unos hechos delictivos en la ciudad de Almería. Saben SS.SS. que eso no sólo ha producido un verdadero escándalo en la ciudad de Almería sino en toda España, que ha preocupado a todos los ciudadanos, y que, además, está ya en la Fiscalía del Menor.

Hemos dado la oportunidad aquí al director general de Radiotelevisión Española para que explicase cómo se pueden producir estas situaciones en la radiotelevisión pública, para que rectificase y pidiese perdón, y desaprovechó la oportunidad. A nosotros nos parece adecuado el discurso que hoy se ha hecho aquí, como no puede ser de otra manera, sin embargo, nos parece muy extraño que cuando hemos suscitado las mismas cuestiones se haya dicho que en realidad al Grupo Parlamentario Socialista no le gustaban estos programas y que era un problema estético, cuando lo que estamos denunciando es un problema ético. Estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley porque coincide con lo que hemos defendido en esta legislatura en esta Cámara, pero lo que no podemos hacer, después, a la hora de votar las resoluciones concretas, es ir a la baja. Vamos a mantener exactamente lo que hemos dicho, por ello vamos a pedir la votación separada de los tres primeros puntos, a los cuales nos vamos a oponer por una razón, sencillamente porque no podemos estar de acuerdo con que se puedan reproducir hechos mediante la técnica de la ficción figurada, el docudrama, hechos que después van a alimentar programas de telebasura, morbosos y amarillistas. No podemos estar de acuerdo en ello en

la televisión pública; estas técnicas, estos recursos no pueden ser utilizados en la televisión pública. Vamos a votar en contra y, sin embargo, vamos a votar a favor de la última resolución, porque queremos que haya acuerdos entre todas las cadenas para la autolimitación de estas prácticas. La televisión pública, que pagamos todos los españoles, tiene que marcarse unas metas mucho más elevadas, que son las del servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora presidenta, quiero indicar que esta proposición tiene fecha de 25 de febrero y, por tanto, muchas de las iniciativas a las que hace referencia la portavoz del Grupo Socialista se han producido a posteriori de que mi grupo presentara esta iniciativa. Hablando de paternidad sobre la preocupación habría mucho que discutir cuándo le preocupan al Partido Socialista algunos asuntos.

Nos reafirmamos en que en ningún momento el Partido Socialista ha presentado una iniciativa concreta, más allá de mostrar esa supuesta preocupación sobre estas cuestiones, y cuando el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una iniciativa que pone encima de la mesa medidas concretas y que obliga a tomar posición al Congreso de los Diputados sobre algo que legalmente, cuando menos, puede ser discutible, y que éticamente también lo es en muchos casos, nos anuncia que van a votar en contra, lo cual, evidentemente, muestra el grado de esquizofrenia que viene demostrando el Grupo Socialista en muchas de estas cuestiones. **(Protestas.—El señor Aguiriano Fornies: ¡Serán impresentables, se han pasado!)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

Le he concedido la palabra al señor Burgos para que su grupo nos diga si acepta la propuesta o no de la votación separada, como ha pedido la portavoz del Grupo Socialista.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora presidenta, no se puede aceptar la votación separada de los cuatro puntos porque lo que estamos pidiendo a la televisión pública es que no solamente dé ejemplo, que es su obligación como medio público, sino que, además, lidere al resto de las cadenas privadas en orden a garantizar la mejor información posible a los usuarios. Desligar ambas cosas resulta francamente absurdo y muestra, evidentemente... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, dejen hablar al señor diputado.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Y muestra, evidentemente, la falta de criterio del Grupo Socialista a la hora de aproximarse a esta cuestión. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra, señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, quiero recordar que hay un acuerdo de la Mesa del Congre-

so por el que se puede pedir votación separada cuando un grupo haga propuestas que vienen numeradas y separadas que, el propio grupo entiende que son distintas y diferenciadas.

Señora presidenta, quería pedir un turno para responder a las alusiones graves que ha proferido el portavoz del Partido Popular. **(Rumores.—El señor Burgos Gallego: ¿Quién ha hablado de los aeropuertos?)**

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, tiene todas las posibilidades el Grupo Socialista, y en este caso su representante, de pedir una votación separada de los diferentes puntos del orden del día pero recordarán SS.SS, porque supongo que habrán tenido la información correspondiente, que en la Mesa del Congreso se decidió que el que tenía la decisión sobre la votación separada era el grupo proponente. Señorías, el señor Burgos es el que tiene que decir si admite o no la votación separada de los diferentes puntos de la iniciativa parlamentaria. **(Rumores.—El señor Aguiriano Fornies: ¡No puede ser, y protesto otra vez!)**

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Antes de proceder a la votación, la Presidencia quisiera hacer una aclaración al respecto para que quede claro en lo sucesivo cuál es la posición de esta Mesa, que es consecuencia de la posición —valga la redundancia— de la Mesa del Congreso, y permítame que para esto haga un poco de historia y aproveche la ocasión para aclarar una situación que se produjo en otro momento.

El señor Aguiriano, representante del Grupo Socialista, planteó en su momento una proposición no de ley y solicitó la votación separada; esta Mesa decidió que la votación por separado de los diferentes puntos no procedía, se pidió una aclaración a la Mesa del Congreso y la Mesa del Congreso resolvió que el dueño de la proposición no de ley es el proponente. Por tanto, en aquel momento el señor Aguiriano tenía la razón y por ello aprovecho la ocasión para aclarar lo acaecido entonces y, en la medida de lo posible, pedir las disculpas correspondientes.

A raíz precisamente de la decisión de la Mesa del Congreso de los Diputados —insisto en que la palabra la tiene el grupo que presenta la proposición no de ley—, siguiendo este criterio y después de intentar llegar a un acuerdo entre los distintos grupos, no se llega a un acuerdo por lo que no se puede proceder a la votación de los distintos puntos de la proposición al no aceptar el Grupo Popular —que en este caso es el dueño de la propuesta— esa votación por separado.

Por tanto, lamento este receso y vamos a proceder de inmediato a la votación de esta proposición no de ley, relativa a la defensa de la veracidad en Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Quisiera decir a los representantes de los distintos grupos que mañana, al finalizar el Pleno del Congreso de los

Diputados, serán convocados a una reunión para fijar las fechas de las solicitudes de comparecencia que se han aprobado hoy.

Muchísimas gracias por su atención y su colaboración. Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961